

CASA
PRESIDENCIAL



REPUBLICA
DE NICARAGUA

**MONITOREO ESPECIAL DE COSTA ATLÁNTICA
PARA CARLOS HURTADO CABRERA
25/05/10 9:32**

+Declaran veda por cuatro meses en la RAAS. (La Prensa. Pág. 8 B)

+ Autoridades del ambiente y recursos naturales prohíben cazar, transportar y comercializar productos y subproductos como la tortuga carey, verde, el cuajipal, caimán, mientras que para la lora nuca amarilla la veda es indefinida.

OFICINA DE MONITOREO
SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL
PBX: 228-9121 – FAX: 228-9137 - Plaza de la República, Managua, Nicaragua